

RESUMEN EJECUTIVO

DP/UAI/INF/010/2026

OBSERVACIONES IDENTIFICADAS EN LA AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO AL 30 DE JUNIO DE 2026.

Antecedentes: En cumplimiento al Art. 15° e Inc. e) del Art. 27° de la Ley N°1178 de Administración y Control Gubernamentales, y de acuerdo al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna de la gestión 2025, así como a instrucción impartida por la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna mediante memorándum DP-UAI N°016-2026 de 01 de julio de 2026, hemos examinado la Confiabilidad de los Registros de la Defensoría del Pueblo, correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2026.

Observaciones identificadas: Elevamos el presente informe a su autoridad con las observaciones identificadas en el desarrollo de la auditoría de confiabilidad de los registros de la Defensoría del Pueblo por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2026, mismas que requieren ser atendidas por las unidades pertinentes para las acciones correctivas que correspondan:

1. Inconsistencia en la aplicación de descuentos de Personal de Planta
2. Deficiencias en la presentación de documentación que respaldan la desvinculación del Personal de Planta.
3. Error en la determinación de los ingresos totales para el cálculo del RC-IVA
4. Inconsistencia en la aplicación de descuentos de Consultores Individuales de Línea
5. Deficiencias en la documentación que respalda la desvinculación de consultores individuales de línea de la Defensoría del Pueblo.
6. Pagos de refrigerio en defecto y demasía.
7. Reglamento Interno para el Pago de Refrigerio desactualizado
8. Ausencia de presentación de documentación de respaldo en el pago de salarios, honorarios y refrigerios

De la revisión y evaluación a la documentación proporcionada por las diferentes unidades auditadas (Unidad de Desarrollo Institucional y Talento Humano, Unidad Administrativa y la Unidad Financiera), se evidenciaron observaciones que fueron reportadas en Informes de Auditoría Interna que continúan exponiéndose dentro de la presente evaluación, a continuación, detallamos las mismas:

- ❖ Inconsistencia en la aplicación de descuentos de Personal de Planta
- ❖ Deficiencias en la presentación de documentación que respaldan la desvinculación del Personal de Planta.





DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

- ❖ Inconsistencia en la aplicación de descuentos de Consultores Individuales de Línea
- ❖ Deficiencias en la documentación que respalda la desvinculación de consultores individuales de línea de la Defensoría del Pueblo.
- ❖ Pagos de refrigerio en defecto y demasía.

Conclusión:

Por lo expuesto en el acápite 2 del presente informe, se identificaron observaciones en el desarrollo de la auditoría de confiabilidad de los registros de la Defensoría del Pueblo por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2026, mismas que requieren ser atendidas por las unidades pertinentes las cuales deberán tomar las acciones correctivas inmediatas que correspondan, toda vez que de persistir las observaciones se verá la pertinencia de reportarlas en el pronunciamiento formal del auditor a emitirse en enero de 2027.

Recomendación:

Recomendamos a su autoridad, en aplicación de las Normas de Auditoría de Confiabilidad aprobadas con Resolución N° CGE/073/2021 de 28 de octubre de 2021 de la Contraloría General del Estado, instruir a la Unidad de Desarrollo Institucional y Talento Humano, realizar las acciones necesarias para subsanar las observaciones descritas precedentemente y asumir las medidas correctivas inmediatas que correspondan.

La Paz, 29 de septiembre de 2026



Monica Livia Marmanillo Chavez
JEFE DE UNIDAD I DE AUDITORÍA INTERNA
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
DEFENSORÍA DEL PUEBLO